llejon que de Vidacruceta baja á Iparraguirre; y que de buen grado han concedido el terreno indicado, con la única observación de elevar el muro de cerramiento de la huerta con la altura conveniente que en determinado trozo lo fijarán oportunamente. Y el Ayuntamiento ha acordado tributarles las merecidas gracias por la cesión desinteresada que han manifestado, y construir la pared de cerramiento con arreglo á las indicaciones que hagan los mismos herederos del finado Aldasoro.

Con tanto el Sr. Presidente levantó la sesión y extendida esta acta la firman los Sres. Concejales concurrentes de todo lo qual yo el Secretario certifico.

Pedro Unamuno — Doroteo Urzurrunzaga

Juan José Larrañaga

Juan Echaniz — Fr. Joaquin de Egaña

Francisco Arregui

Antero Múgica — Norberto Benoya

José Manuel Larrañaga

Millan Galbarriatu

El Secretario:
J. Francisco de Oyarzun

D. Pedro Unamuno. 1
" Doroteo Urzurrunzaga. 2
" Gregorio Fernandez. 5
" Juan J. Larrañaga. 3
" Antero Múgica 4
" Millan Galbarriatu. 6
" Juan Mª. Muguerza 7
" Gerónº. Amuchástegui 8

En la villa de Vergara á doce de Junio de mil ochocientos noventa se reunieron en esta Sala Consistorial en sesión pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Unamuno, los Sres. Concejales, consignados al márgen

constituyendo la mayoría del Ayuntamiento, y por presencia de mí el Secretario trataron y resolvieron lo siguiente

Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada.

Lista del reparto municipal

Se presentó la lista del reparto municipal de cuatro mil pesetas, para cubrir el déficit del presupuesto municipal ordinario del corriente ejercicio, y aprobándola se acuerda exponer al público por término de ocho días, y que se recaude para el día 25 del corriente mes.

Cuestión de Arocena (Volante)

Dióse cuenta de la contestación que ha dado el Negociado de la Comisión provincial á la consulta hecha, en virtud de acuerdo tomado en la sesión inmediata anterior, sobre la instancia de D. Francisco Arocena; y en su vista, teniendo presente que Arocena, "sin perjuicio de ser comprendido en la matrícula de Plasencia, debe continuar figurando en la de esta villa, siempre que en la Alhóndiga de la misma se reciban vinos por él remitidos, no de cuenta del comprador, que esto puede hacerlo, sino de propia cuenta, ó sea, para irlos vendiendo á medida que se ofrezcan compradores, y que se encuentra en este último caso Arocena, surtiendo por sí á tabernas y vendiendo á cualquiera que solicitase sus vinos," se acuerda contestarle que no puede ser dado de baja en la matrícula industrial de esta población.

Gratificación...

Se dispone gratificar con cuarenta pesetas á la banda de música de esta villa por su asistencia á las procesiones del Corpus y del Domingo infraoctava; igualmente que á D. Gabriel Unamuno (Española) con 6'25 pesetas por su asistencia en dicho Domingo á Elosua como tamborilero.

Suministros atrasados...

Enterado el Ayuntamiento de la Real Orden de 8 del actual publicado en la Gaceta de Madrid del siguiente día, acerca de los adelantos y desembolsos, legalmente justificados, que hicieron los Ayuntamientos y Diputaciones para el suministro del Ejército y sostenimiento de las fuerzas organizadas militarmente, que combatieron hasta el restablecimiento de la paz, se acuerda que se proceda á adquirir y reunir los antecedentes y datos necesarios, á fin de que en su vista se tome la resolución que se crea conveniente y oportuna.

Se proceda al remate de los empedrados.

Se entera este Ayuntamiento de que la Comisión provincial había remitido el presupuesto y condiciones facultativas que deben regir en la subasta anunciada para la ejecución de los trabajos de los empedrados de las calles de travesía de esta villa, de

cuyos documentos se ha dado lectura, y en su virtud se acuerda, que presida las subastas el Sr. Alcalde como está anunciado por edicto que ha repartido la Comisión provincial con fecha cuatro del actual.

Cortinas de la Sría y Alcaldía. ——— Presentada por D. Gerónimo Amuchástegui la cuenta de las cortinas de la Alcaldía y Secretaría, importante 43'30 pesetas y aprobada se acuerda su pago.

Postulación de pobres. — ——— Acuérdase estudiar el modo de evitar la postulación de los pobres en esta población, y proponer á este Ayuntamiento, á fin de que en su virtud se consiga el objeto deseado.

Suministros — ——— Se determinó reunir las cuentas que tuviese esta villa con otros pueblos respecto de suministros al Ejército en la última guerra.

A la banda de música ——— También se acordó abonar 0'50 pta. á cada músico de la banda municipal los días de fiesta que por orden del Sr. Alcalde toquen durante el verano, advirtiendo que en el invierno no se abonará gratificación alguna, pues que podrán tocar en un salon de de baile que proporcionen sin que tengan que pagar contribución alguna.

——— Con tanto terminó la sesión y firman este acta los Sres. Concejales concurrentes de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Pedro Unamuno — Doroteo Unamunzaga

Juan José Garañaga

Antero Múgica — Juan Mª Múgica

Gregorio Fernandez

Gerónimo Amuchástegui

Millan Gallarraga

El Secretario:
Jaunino de Oyarvide